



DI-DGOPC: 046 2024

Buenos Aires, 16 DIC. 2024

VISTO:

El Expediente Administrativo EXP-OPC N°95/2024, Contratación Directa (TES) N°15/2024 sobre "Adquisición Artículos de Baño y Limpieza", y;

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 1 se autoriza la adquisición de los Artículos de Baño y Limpieza allí detallados, a cuyo fin se elaboró el Pliego de Bases y Condiciones que luce a fs. 4 por un total de diecisiete (17) renglones, cursándose las respectivas invitaciones para cotizar a fs. 6/9.

Que, a fs. 10 obra el Acta de Apertura, en la cual se deja constancia que se han invitado a cuatro (4) firmas, habiéndose presentado 1 (una) sola oferta correspondiente a "SERVICIOS PARA LA HIGIENE S.A."

Que, a fs. 12, luce la propuesta económica de la empresa **SERVICIOS PARA LA HIGIENE S.A. (CUIT N°30-71158542-3)**, cotizando los artículos requeridos en los doce renglones (12) renglones del Pliego, por la suma total de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS CON 02/100 (\$1.379.592,02).

Que, se ha incorporado la documentación perteneciente a la empresa, a saber: constancia de inscripción AFIP, comprobante de inexistencia de deuda ante la AFIP, constancia de inexistencia de sanciones laborales ante el REPSAL (fs. 77/79) y póliza de caución en concepto de garantía de oferta (fs.13/15).

Que, a fs. 80 la Coordinación Administrativa y Técnica realizó la evaluación de la única oferta presentada, aconsejando preadjudicar la contratación de marras a **SERVICIOS PARA LA HIGIENE S.A. (CUIT N°30-71158542-3)**, por la totalidad de los renglones cotizados, por la suma total de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS CON 02/100 (\$1.379.592,02), por ser la única oferta, a ajustarse a lo solicitado en el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y reunir toda la documentación requerida.

Que, a fs. 3 obra la afectación presupuestaria preventiva.

Que, el Área Legal tomó la intervención correspondiente.

Que, el suscripto es competente para el dictado del presente acto administrativo, de conformidad con lo dispuesto por el art. 9° de la Ley 27.343 y por el art. 6° de la Resolución CSP N°01/2018.



POR ELLO,

EL DIRECTOR GENERAL DE LA
OFICINA DE PRESUPUESTO DEL CONGRESO DE LA NACIÓN

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébase la Contratación Directa (TES) N°15/2024, que tramita por Expediente EXP-OPC N°95/2024, correspondiente a la "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE BAÑO Y LIMPIEZA" para las oficinas de la OPC.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicase la presente contratación a la firma "SERVICIOS PARA LA HIGIENE S.A." (CUIT N°30-71158542-3) su oferta presentada por única oferta y ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, ascendiendo el total adjudicado a la suma de **PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS CON 02/100 (\$1.379.592,02)**.

ARTÍCULO 3°.- Dése intervención a la Coordinación Administrativa y Técnica a fin de emitir la correspondiente Orden de Compra, facultándose al titular de la misma a suscribirla.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente, se afrontará con fondos de las partidas específicas del SAF 369 -OFICINA DE PRESUPUESTO DEL CONGRESO DE LA NACIÓN.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, comuníquese y oportunamente, archívese.


Lic. GABRIEL ESTERELLES
Director General
Oficina de Presupuesto del Congreso

DISPOSICIÓN DGOPC N° 048 2024